

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISO DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍAS
<b>Institución</b>	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
<b>Descripción</b>	<p>El Permiso de Habitabilidad es el documento que la municipalidad entrega al propietario de una construcción al finalizar todas las etapas constructivas de la misma, siempre y cuando cumpla con las condiciones mínimas de habitabilidad.</p> <p>Para lo cual el técnico de la municipalidad realiza una inspección de carácter visual para verificar si la construcción corresponde en su totalidad a los planos aprobados inicialmente.</p> <p>En el caso de ser favorable, el propietario procederá con la obtención del Permiso de Habitabilidad y la correspondiente devolución del fondo de garantía de fiel cumplimiento de la construcción.</p> <p>En caso de que existiesen inconsistencias entre lo aprobado y construido, se genera un informe con observaciones para la retención del valor total del fondo de garantías de fiel cumplimiento, entregadas al momento de la obtención del Permiso Definitivo de Construcción.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Cotacachi, podrá acceder al servicio para obtener el Permiso de Habitabilidad y la Devolución del Fondo de Garantías, en caso de requerirlo.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Habitabilidad</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Copia de los Planos arquitectónicos aprobados
2. Copia de la cuenta bancaria del titular
3. Copia del permiso definitivo de construcción
4. Presentación de Cédula y Certificado de Votación del/los propietario/s
5. Original del comprobante de recepción de la garantía
6. Certificado de NO adeudar al Municipio del/los propietario/s, vigente
7. Pago del certificado de habitabilidad (1% S.B.U.)

**Requisitos Específicos:**

En caso de personas extranjeras:

Presentar copia del pasaporte

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario en línea de ésta página, imprimir, llenar los campos respectivos y firmar.
2. Adjuntar al formulario los requisitos descritos.
3. Dirigirse a las oficinas de la Ventanilla Única del Municipio de Cotacachi, ubicadas en la planta baja del Edificio principal.
4. El trámite ingresa en las ventanillas de la Ventanilla Única del Municipio de Cotacachi, en donde se le asigna un Nro. de trámite y un día de inspección con el/la técnico/a asignado, (existe un día en la semana asignado para inspecciones).
5. Acercarse a las oficinas de la Dirección de Planificación en la fecha y hora acordada, para trasladarse con el/la técnico/a ,al lugar dónde está ubicado el inmueble.
6. El/la técnico/a realiza un informe técnico del estado actual de la construcción para la entrega o retención del Fondo de Garantía.
7. En caso de ser informe favorable, en un término de ocho (8) días hábiles la Dirección Financiera procede con la transferencia de Devolución o Retención del Fondo de Garantía según corresponda.
8. Recepción de Permiso de Habitabilidad al propietario, tres (3) días después de realizada la inspección.

### **Canales de atención:**

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Este trámite tiene un costo del 1% S.B.U.\* por la obtención del Permiso de Habitabilidad respectivo.

En ésta Tasa no aplica la exoneración por Discapacidad o Tercera Edad.

\*S.B.U.: Salario Básico Unificado

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Presencial:**

Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Dirección: Calle González Suárez y García Moreno (Edificio Principal - planta baja)

Teléfonos: (06)2915115 Ext. 480

**Horario de atención:**

De lunes a viernes, de 8h00 a.m. a 13h00 p.m. y de 14h00 p.m. a 17h00 p.m.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Arq. Daniela Valenzuela

**Correo Electrónico:** daniela.valenzuela@cotacachi.gob.ec

**Teléfono:** 062916029 ext. 480

Transparencia